

VISTO:

El Memorando N° 000192-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 22 de diciembre de 2025, donde la Gerencia General, dispone la formalización de Aprobación mediante acto resolutivo de la Directiva N° 004-2025-EMAPA-SM-SA-GG, denominada: "Directiva que Aprueba las Medidas de Austeridad, Disciplina, Calidad del Gasto Público y de Ingresos del Personal en la Empresa Prestadora EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el ejercicio fiscal 2026", misma que fue aprobado mediante Acuerdo N° 02, adoptado en Sesión Ordinaria N° 014-2025, por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con fecha 15 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 297-2025-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2026 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, por un monto ascendente a **S/ 3,432'364,878.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, el cual comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú.

Que, mediante el documento señalado en el **VISTO**, la Gerencia General dispone la formalización de la aprobación, mediante acto resolutivo, de la **Directiva N° 004-2025-EMAPA-SM-SA-GG**, denominada: "Directiva que aprueba las Medidas de Austeridad, Disciplina, Calidad del Gasto Público y de Ingresos del Personal en la Empresa Prestadora EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el ejercicio fiscal 2026", la misma que fue aprobada mediante Acuerdo N° 02, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 014-2025 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., realizada con fecha 15 de diciembre de 2025; en ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 297-2025-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2026, así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR LA

APROBACIÓN de la Directiva N° 004-2025-EMAPA-SM-SA-GG, denominada: "Directiva que aprueba las Medidas de Austeridad, Disciplina, Calidad del Gasto Público y de Ingresos del Personal en la Empresa Prestadora EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Ejercicio Fiscal 2026", la cual forma parte integrante de la presente Resolución y fue aprobada mediante Acuerdo N° 02, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 014-2025 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., realizada el 15 de diciembre de 2025; en consecuencia, dispóngase su implementación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las Gerencias

de Líneas, cumplir y hacer cumplir la Directiva implementada; y, al Órgano de Control Institucional, el control posterior del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la

presente Resolución y Directiva en el Diario Oficial el Peruano, a cargo del Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto; y a su vez se DISPONE la publicación de los mismos en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** (www.emapasanmartin.com), a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado digitalmente)
ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente General
EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.